



Norma oficial mexicana de epidemiología

Epidemiología

Derlin Guadalupe castillo González

Norma Oficial Mexicana

NOM-017-SSA2-2012.

Para la vigilancia epidemiológica.



NOM 0.17 SSA2 2012

La presente Norma comprende aspectos generales y específicos sobre la vigilancia, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector más importantes en nuestro país.

*NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 0-17 SSA2 2012,
PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCIÓN
Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS
POR VECTOR*

Que corresponde a la Secretaría de Salud (SSA) establecer y operar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAPE) con la participación de las instituciones de los sectores público, social y privado, así como de los profesionales, técnicos y auxiliares, para la salud y de la población en general.

1. Objetivo

Esta Norma tiene por objeto establecer las especificaciones, criterios y procedimientos para disminuir el riesgo de infección, enfermedad, complicaciones o muerte por enfermedades transmitidas por vector.

2. Campo de aplicación

Esta Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para el personal de los servicios de salud de los sectores público, social y privado que conforman el Sistema Nacional de Salud, que efectúen acciones de vigilancia, prevención y control de las enfermedades objeto de esta Norma.